DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2022/EU_ASER/0038

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expediente	:	2022/EU_ASER/0038
Titulo	:	Organización y desarrollo de un conjunto de actividades de sensibilización y comunicativas en el ámbito de "Vitoria-Gasteiz, hacia una alimentación circular"
Departamento	:	EKONOMIA,SUSTAPENA,ENPLEGUA,MERKATARITZA ETA TURISMOA PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO
Código CPV	:	79950000 Servicios de organización de exposiciones, ferias y congresos

A) ANTECEDENTES

Este contrato se lleva a cabo en virtud de la Resolución Provisional de concesión de Ayudas para el Fortalecimiento de la Actividad Comercial en Zonas Turísticas de fecha 30 de diciembre de 2021 conforme a la actuación del **PLAN COMBINE "Reactivación del comercio local en zonas turísticas"** realizada en el marco de las actuaciones objeto de financiación recogidas en la Orden ICT/951/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las líneas de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Resultando financiable conforme al concepto de **categoría de gasto**: "*Sostenibilidad y economía circular*" y **actuación** "*Campaña de reducción de residuos alimentarios*" del Plan COMBINE Reactivación del comercio en zonas turísticas.

B) DEPARTAMENTO QUE INICIA EL PROCEDIMIENTO

Servicio de Empresas (Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo) del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

C) OBJETO DEL CONTRATO

El objeto es la contratación de una empresa que se responsabilice de la organización y desarrollo de un conjunto de actividades dentro de la denominada campaña "Vitoria-Gasteiz, hacia una alimentación circular". Dichas actividades se llevarán a cabo en el último cuatrimestre de 2022 y contarán, al menos, con una jornada central y dos jornadas complementarias de sensibilización, en torno al despilfarro alimentario, así como cuantas actividades se consideren idóneas para impulsar su sensibilización.

La campaña tiene como fin principal la implantación en los comercios minoristas de alimentación un esquema de trabajo orientado a minorar el residuo alimentario, así como otras medidas de reducción de generación de residuos y de adaptación al cambio climático. Sin embargo, el público objetivo es más amplio puesto que la prevención del desperdicio de alimentos es de interés para más sectores: empresas del sector primario, industria agroalimentaria, gran distribución, hostelería, empresas de catering, alojamientos turísticos con servicio de restauración, escuelas de hostelería, comedores escolares…

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura De Servicio De Empresas De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ZJ4CP2AT7MQXM3KAAY7XYVSGBU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	08/04/2022 13:39:44
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/8

ZJ4CP2AT7MQXM3KAAY7XYVSGBU

D) PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto del contrato se cifra en un importe máximo de 44.000,00 € (IVA incluido), mejorable a la baja por las empresas licitadoras.

LIZITAZIO-MOTA – *TIPO DE LICITACIÓN*:	36.363,64 €
BEZ - *IVA*:	7.636,36 € (21%)
GUZTIZKO AURREKONTUA - PRESUPUESTO TOTAL:	44.000,00 €

El coste de las actividades propuestas en su totalidad correrá a cargo de la empresa adjudicataria salvo la reserva de locales del Palacio de Congresos Europa.

E) FINANCIACIÓN EXTERNA

Este contrato está financiado por el *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU"* .

Este procedimiento de contratación se realiza en el marco de las actuaciones objeto de financiación recogidas en la **Orden ICT/951/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las líneas de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

De conformidad con lo dispuesto en dicha Orden ICT/951/2021, de 10 de septiembre, por la que se convoca la mencionada línea de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y a la vista de los acuerdos adoptados por la Comisión de Evaluación en su reunión de fecha 30 de diciembre de 2021, **se formulo PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL**, **sujeta a la existencia de disponibilidades presupuestarias, en virtud de la cual se propone una ayuda en favor del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por importe de 414.304,20 € desglosándose en los conceptos recogidos en el anexo de dicha Propuesta de Resolución.**

La actuación objeto de este procedimiento de contratación se engloba dentro **del PLAN COMBINE "Reactivación del comercio local en zonas turísticas",** que se incardina en el Componente 14 del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, denominado «Plan de modernización y competitividad del sector turístico», en la inversión 4.a, «Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad. Fortalecimiento de la actividad comercial en zonas de gran afluencia turística».

Numero de Expediente:ACT-010000-2021-47
Beneficiario: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Presupuesto total presentado Plan Combine : 690.507,00 euros
Cuantía total ayuda concedida Plan Combine: 414.304,20 euros
Concepto financiable: Gastos relativos a sostenibilidad y economía circular: 119.835,00 euros
Subvención: 71.901,00 euros (60 % presupuesto sin iva)
Actuación: Campaña de promoción de reducción de residuos alimentarios: 41.322,00 euros
Ayuda actuación: 24.793,20 euros (60%).
Subactuación: Organización y desarrollo de un conjunto de actividades de sensibilización y comunicativas en el ámbito de la campaña *"Vitoria-Gasteiz, hacia una alimentación circular"*
Presupuesto final: 44.0000,00 euros (iva incluido) / 36.363,64 euros (sin iva)
Ayuda actuación: 21.818,18 euros (60% del presupuesto sin IVA).
Aportación Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz: 14.545,46 euros (40% del presupuesto sin IVA) + 7.636,36 euros (IVA)

F) HITOS Y OBJETIVOS:

Objetivo: que las entidades locales realicen inversiones dirigidas a la introducción de mejoras en las zonas comerciales turísticas, incluidas actuaciones en el marco de esta inversión en nuevas tecnologías; la aplicación de soluciones tecnológicas para mejorar la eficiencia energética; **procesos eficientes desde el punto de vista ecológico y reciclado y reutilización de residuos**; la formación del personal; una firma digital integrada adaptada a los visitantes extranjeros; y la adaptación de los espacios públicos para mejorar la accesibilidad y la movilidad.

Eje programático. Gastos de actuaciones con impacto en la sostenibilidad y economía circular.

Esta actuación reforzará el trabajo que desde el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se viene realizando en contra el desperdicio alimentario. Si bien anteriormente se ha trabajado en otros eslabones de la cadena de valor del sector alimentario, tanto en

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura De Servicio De Empresas De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ZJ4CP2AT7MQXM3KAAY7XYVSGBU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	08/04/2022 13:39:44
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/8

ZJ4CP2AT7MQXM3KAAY7XYVSGBU

hostelería (mediante la campaña de sensibilización "Desperdicio cero en la alimentación"), como en Industria, a través de prospecciones, se entiende necesario minimizar dicho desperdicio en un nicho tan relevante como lo es el comercio minorista de alimentación.
Para ello se quiere implantar en los comercios minoristas de la cadena de valor del sector alimentación de Vitoria-Gasteiz un esquema de trabajo orientado a reducir el residuo alimentario, con el fin de dar cumplimiento al ODS 12 de Producción y consumo sostenibles y al ODS 13 de Acción por el clima.

De este modo, como punto de partida se realiza esta jornada con el fin de implantar medidas de reducción de generación de residuos y de adaptación al cambio climático, a través de la cual se identificará dónde se produce el desperdicio de alimentos, las posibles causas y planteará soluciones para reducir el desperdicio ahorrando y rentabilizando a su vez los excedentes.

Los **objetivos** perseguidos a través de esta acción son los siguientes:

— Reducir la huella ambiental en el sistema de producción y consumo, además de limitar la generación de restos orgánicos.
— Optimización de las operaciones de distribución comercial.
— Optimizar los procesos de compra.
— Reducir la generación de residuos de las empresas.
— Aprovechamiento de los excedentes.
— La interiorización por parte del sector de los ODS 12 y 13 como criterios de competitividad empresarial.
— Mejorar la comunicación ambiental.
— Sensibilización de los/as consumidores/as que apoyen la iniciativa.

Los **resultados** que se pretenden obtener son:

— Incremento de la sostenibilidad y la eficiencia del modelo de negocio.
— Reducción del residuo orgánico generado por el comercio minorista de alimentación.
— Mejora del aprovechamiento de los excedentes.
— Mayor sensibilización sobre la sostenibilidad en el comercio minorista del sector alimentario.

Los **indicadores de evaluación** son:

— Número de asistentes a la jornada.

— Grado de satisfacción de las personas asistentes.

G) OBJETIVOS ESPECÍFICOS U OPERATIVOS DEL CONTRATO

El objetivo es organización y desarrollo, en Vitoria-Gasteiz, de un conjunto de actividades dentro de la denominada campaña "Vitoria-Gasteiz, hacia una alimentación circular". Dichas actividades se llevarán a cabo en el último cuatrimestre de 2022 y contarán, al menos, con una jornada central y dos jornadas complementarias de sensibilización, en torno al despilfarro alimentario, así como cuantas actividades se consideren idóneas para impulsar su sensibilización.

En relación a las tres jornadas mínimas, las mismas buscan dar un salto cualitativo en el modelo comercial de la ciudad hacia modelo un modelo más sostenible, que genere menos residuos y que sea más eficaz en el aprovechamiento de los excedentes, repercutiendo de este modo en una mayor profesionalización del sector favoreciendo su competitividad.

Sin perjuicio de que la entidad organizadora se reserva el derecho de modificación, a título orientativo, las mismas seguirán la siguiente estructura:

PROGRAMA JORNADA CENTRAL

Orientado principalmente a comercios minoristas de alimentación y resto de agentes de la cadena de valor agroalimentaria de Vitoria-Gasteiz y organizaciones del ámbito empresarial, así como personas consumidoras. El fin de la jornada es la implementación de una estrategia de prevención y reducción del desperdicio de alimentos.

Se trata de una jornada en horario de mañana y tarde, a celebrar el 29 de septiembre, cuyos bloques temáticos orientativos, son:

Bloque 1, instituciones: Se pretende que la jornada comience con una exposición del marco que proporciona la Administración para que se desarrollen actuaciones de prevención del despilfarro de alimentos. En concreto, la Estrategia Vasca contra el despilfarro de alimentos y la línea de trabajo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en este sentido.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura De Servicio De Empresas De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ZJ4CP2AT7MQXM3KAAY7XYVSGBU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	08/04/2022 13:39:44
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/8

ZJ4CP2AT7MQXM3KAAY7XYVSGBU

Bloque 2, centros de investigación: Presentación del trabajo que se está haciendo desde la Ciencia para reducir el despilfarro de alimentos. En concreto, se está pensando en trabajos como el Manual para la revalorización de descartes del Basque Culinary Center.

Bloque 3, empresas: Iniciativas empresariales a escala europea, estatal y local, que, o bien tienen la prevención del despilfarro de alimentos como core de su modelo de negocio o bien han incorporado protocolos de prevención de despilfarro de alimentos en el desempeño de su actividad.

Bloque 4, ponencia magistral:orientado a un perfil mediático, un/a cocinero/a con estrella Michelín que ponga en práctica el aprovechamiento de descartes.

La asistencia prevista, cuya inscripción será gratuita, es de 100 personas.

PROGRAMAS JORNADAS COMPLEMENTARIAS DE SENSIBILIZACIÓN

Se plantean jornadas en horario de mañana o tarde, con contenidos orientados hacia la sensibilización y formación práctica de la ciudadanía y profesionales del sector, respectivamente. Ambas jornadas se realizarán en dependencias municipales.

La estructura y contenido de las tres jornadas podrán sufrir modificaciones siempre que respeten lo objetivos y el espíritu del contrato y de acuerdo con Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, contando con la empresa adjudicataria.

H) CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La asistencia a todas las actividades propuestas será gratuita, previa inscripción a la misma.

I) NÚMERO DE PONENTES Y OTRAS PERSONAS DINAMIZADORAS

Según el criterio del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo (en adelante entidad organizadora) tanto la estructura de las jornadas como el número de ponentes podrán sufrir modificaciones. En todo caso, se contará con la empresa adjudicataria de este contrato para los cambios que puedan producirse en la estructura del programa.

A modo orientativo, el número de ponentes y otras personas dinamizadoras que participen será, el siguiente:

PROGRAMA JORNADA CENTRAL:

- 1 maestra/o de ceremonias.
- 1 ponente para la conferencia magistral, de reconocido prestigio a nivel nacional preferentemente Estrella Michelín.
- 8 personas para las ponencias. Uno de los cuales podrá ser a nivel internacional, siendo el resto de carácter nacional y local.
- 1 persona para una demostración de trashcooking/showcooking.
- 1 persona para presentación de las conclusiones del congreso.

En relación al bloque institucional propuesto, las personas ponentes a contactar serán facilitadas por la entidad organizadora y no supondrán coste alguno para la empresa adjudicataria.

PROGRAMA JORNADAS SENSIBILIZACIÓN

- 1 persona para cada una de las ponencias.
- 1 persona para una demostración de trashcooking/showcooking.

J) CONTENIDO MÍNIMO DEL PROYECTO A PRESENTAR

La labor de la empresa adjudicataria se regirá por lo dispuesto en el proyecto presentado y, subsidiariamente, por la normativa aplicable. Corresponderá a la adjudicataria, bajo la supervisión del Servicio de Empresas del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo, la gestión integral de las actividades, incluyendo el diseño y preparación, así como la fase de desarrollo y ejecución de las mismas (asumiendo los gastos generados).

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura De Servicio De Empresas De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ZJ4CP2AT7MQXM3KAAY7XYVSGBU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	08/04/2022 13:39:44
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/8

ZJ4CP2AT7MQXM3KAAY7XYVSGBU

La empresa adjudicataria deberá proponer un plan de trabajo inicial orientado a facilitar la cooperación y la supervisión de las tareas destinadas a potenciar las actividades que posteriormente será revisado por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Además, se comprometerá a convocar, dirigir y asistir a reuniones presenciales periódicas con la entidad organizadora para la comunicación de los avances en la organización del evento y la coordinación de su organización. Dichas reuniones se celebrarán en las oficinas municipales, se convocarán mediante orden del día y deberá levantarse acta, ambos documentos los deberá elaborar la empresa adjudicataria.

El contenido mínimo del proyecto tendrá que incluir los siguientes aspectos:

A. PROGRAMA

Las empresas licitadoras deberán presentar un proyecto de organización técnica de las actividades a contratar en el que habrán de tenerse en cuenta las tres jornadas anteriormente descritas, así como las actividades complementarias propuestas, indicando estructura, formato y cronograma de cada acto.

B. INFRAESTRUCTURAS

Se incluirá en este apartado la propuesta de acondicionamiento (mobiliario incluido) y decoración de los espacios en los que tengan lugar las actividades propuestas. En relación a las tres jornadas citadas en apartados anteriores, dado que el lugar de celebración será el Palacio de Congresos y Exposiciones Europa, propiedad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, la reserva de locales no supondrá ningún gasto para la empresa adjudicataria.

La empresa incluirá en su propuesta técnica la escenografía, mobiliario, sonido, iluminación, proyección, etc.

C. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

La empresa incluirá en su propuesta técnica los siguientes apartados:

- Creación de la imagen y adaptación de dicha imagen a diferentes soportes de comunicación
- Gestión, producción, marcaje y en su caso distribución de al menos los elementos que se indican a continuación:
  - banners para los espacios web y difusión electrónica.
  - acreditaciones y papelería en general.
  - certificados de asistencia a jornadas. La empresa adjudicataria se encargará del diseño y envío de los mismos por medios electrónicos, previa solicitud del asistente en el formulario de inscripción.
  - soportes de señalización: identificadores de espacios (secretaría técnica, guardarropía, catering…), carteles y elementos decorativos para el escenario de la jornada central.
  - presentaciones: ponencias...

La empresa adjudicataria deberá acogerse a la identidad corporativa. Asimismo, se incluirá la imagen de la marca de ciudad en aquellos elementos en los que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz lo considere apropiado y los logotipos europeos NextGeneration.

Todas las comunicaciones realizadas en nombre del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz deberán cumplir unos requisitos mínimos en cuanto a bilingüismo y lenguaje no sexista. Corresponderá a la empresa adjudicataria realizar las traducciones y velar por el lenguaje inclusivo.

- Diseño de la estrategia comunicativa online para las diferentes actividades propuestas.
- Redacción e impresión de documentación y/o información para la difusión de las actividades; tanto en medios de comunicación de prensa escrita, revistas especializadas, boletines de interés, así como en diferentes soportes a través de Internet (html, dossieres para la página web…), notas de prensa, documentación para un rueda de prensa y cualesquiera otros documentos que requieran de la coordinación con el Servicio de Comunicación y Protocolo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- Reportajes fotográficos.
- Reportajes de vídeo así como su edición para su posterior incorporación a la web municipal.
- Otras posibles acciones de comunicación.

La propuesta de difusión deberá contar con un cronograma detallado de las acciones previstas.

D. SERVICIOS GENERALES Y DE MANUTENCIÓN DE LA JORNADA CENTRAL

~~Se incluye en este apartado lo relativo a:~~

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura De Servicio De Empresas De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ZJ4CP2AT7MQXM3KAAY7XYVSGBU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	08/04/2022 13:39:44
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/8

ZJ4CP2AT7MQXM3KAAY7XYVSGBU

- Personal auxiliar de información y atención a ponentes, dinamizadores y asistentes durante todo el evento.
- Un servicio de café que deberá incluir, al menos:
  - Agua y zumos naturales.
  - Cafés, infusiones y otras bebidas calientes.
  - Bollería y/o pastas.
- Servicio de catering para las personas que asistan, que deberá incuir al menos:
  - Bebidas.
  - Dos pinchos fríos y al menos un pincho caliente (priorizando recetas de aprovechamiento).
  - Café e infusiones.

Todos los servicios de catering deberán ir acompañados con información relativa a los alérgenos tanto en euskera como castellano y contar con productos locales.

E. ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Se incluye en este apartado la organización y ejecución del programa descrito. Será función de la empresa adjudicataria la propuesta, el contacto y la contratación de ponentes y profesionales correspondientes para el desarrollo de las actividades propuestas.

La entidad organizadora deberá dar el visto bueno tanto a la estructura final de las actividades como a las posibles modificaciones de las temáticas a desarrollar y a los y las ponentes y presentadores-as/dinamizadores-as a contactar.

La empresa deberá incluir en su propuesta, al menos:

- Propuesta de programa y desarrollo de temáticas centrales de las tres jornadas, perfil profesional y posibles nombres de ponentes y maestro/a de ceremonias que encajen con la temática de las jornadas.
- Propuesta detallada de las actividades complementarias propuestas.

F. ATENCIÓN A PONENTES Y DINAMIZADORES

Se incluye en este apartado los siguientes conceptos:

-Honorarios de los/las ponentes y dinamizadores/as. La empresa adjudicataria se compromete a establecer los honorarios adecuados de modo que se garantice el nivel y profesionalidad de los ponentes.

-Viajes y traslados de los ponentes desde el lugar de origen hasta el hotel y/o Palacio de Congresos Europa y viceversa. En el caso de traslados en vehículo particular, la empresa adjudicataria asumirá los gastos de kilometraje y parking. En caso de solicitarlo, estacionamiento en el parking del Palacio de Congresos Europa. Se incluirán también los traslados entre el hotel y el Palacio de Congresos Europa.

-Alojamiento en hotel, en régimen mínimo de AD. (Previo consenso con la entidad organizadora).

-Posibles obsequios para ponentes y dinamizadores/as. (Previo consenso con la entidad organizadora).

-Recepción y edición de resúmenes de ponencias y curriculums vitae de las jornadas, incluyendo tanto las correcciones como las labores de adaptación de archivos en cuanto a extensión, estilo, formato, etc... Gestión de los permisos necesarios para su publicación posterior en la web.

-Gestión y control de tiempos de las intervenciones durante la celebración de las jornadas.

G. ATENCIÓN A LOS Y LAS ASISTENTES EN LAS JORNADAS

Se incluye en este apartado lo relativo a:

- Inscripciones: se formalizarán a través de un aplicativo propiedad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, quién facilitará periódicamente dichos datos a la empresa adjudicataria.
- Atención al público asistente durante las jornadas, debiendo contar con todos los medios técnicos necesarios para la correcta prestación del servicio.
- Manipulación y entrega de posibles materiales: programa impreso de las jornadas, acreditaciones...
- Registro de asistencia: la empresa adjudicataria será la encargada del control de asistencia.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura De Servicio De Empresas De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ZJ4CP2AT7MQXM3KAAY7XYVSGBU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	08/04/2022 13:39:44
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/8

ZJ4CP2AT7MQXM3KAAY7XYVSGBU

- Valoración: la empresa adjudicataria realizará una propuesta de cuestionario de valoración de las jornadas. Las valoraciones se realizarán a través de un aplicativo propiedad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, quién facilitará estos datos a la empresa.

H. GESTIÓN DE CONTENIDOS:

La empresa que resulte adjudicataria pondrá a disposición de la entidad organizadora los contenidos de las actividades para su posterior difusión a través de la página web municipal, siendo el plazo máximo de 2 días desde la fecha de la finalización de cada actividad. En concreto:

-Todos los documentos relativos a las ponencias (en caso de existir), debiendo haber sido realizada previamente la corrección ortográfica y uniformados los formatos de escritura y presentación, así como gestionados los permisos correspondientes.

- Reportaje fotográfico / vídeo.

- Conclusiones de las actividades.

Será responsable de la gestión de todos los permisos necesarios para la difusión de dichos contenidos.

I. MEMORIA FINAL

Finalizadas las actividades, la empresa adjudicataria elaborará y entregará al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz una memoria final de las actividades, en formato digital con el siguiente contenido mínimo:

- Resumen de las actividades.
- Listados definitivos de asistencia.
- Informe de valoración y satisfacción de las personas asistentes.
- Informe final de conclusiones (al menos de las tres jornadas citadas).
- Presupuesto ejecutado, desglosado por partidas y subpartidas.

J. EUSKERA:

Toda la información y documentación escrita previa, durante y posterior (materiales divulgativos, resúmenes de ponencias, comunicaciones, etc.) será presentada en castellano y euskera.

K. MEDIDAS PARA LA ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y SENSORIAL

En el caso de que exista alguna persona que así lo solicite a lo largo del periodo de inscripción, la empresa adjudicataria deberá facilitar el servicio de intérprete de lengua de signos a lo largo del desarrollo de las jornadas.

Por otra parte, a aquellas personas que así lo soliciten, se les facilitará plano en que figuren los aparcamientos reservados a personas con discapacidad física cuyo vehículo esté dotado de la correspondiente tarjeta, así como información de la adecuación de los diferentes hoteles de la ciudad a las necesidades de las personas con discapacidad.

L. SERVICIO DE GUARDERÍA

En el caso de que exista alguna persona que así lo solicite, la empresa adjudicataria deberá facilitar un servicio de guardería a lo largo del desarrollo de las jornadas técnicas del congreso.

M. SOSTENIBILIDAD

Las propuestas técnicas deberán respetar las directrices del Certificado de Sostenibilidad Ambiental de Eventos “Erronka Garbia”. La redacción del plan de sostenibilidad de las jornadas así como la memoria de sostenibilidad del mismo, una vez celebradas, correrán a cargo de la empresa contratada.

K) CONSTANCIA EXPRESA DE CRÉDITO

Partida presupuestaria 2022/0821.4331.22717 EU REDUCCIÓN RESIDUOS ALIMENTARIOS.

L) PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 6 meses, a contar desde el 16 de mayo de 2022, o desde la fecha de formalización del contrato (en el caso de que ésta sea posterior a aquella), y hasta el 30 de noviembre como fecha máxima.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura De Servicio De Empresas De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ZJ4CP2AT7MQXM3KAAY7XYVSGBU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	08/04/2022 13:39:44
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/8

ZJ4CP2AT7MQXM3KAAY7XYVSGBU

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura De Servicio De Empresas De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ZJ4CP2AT7MQXM3KAAY7XYVSGBU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	08/04/2022 13:39:44
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/8

ZJ4CP2AT7MQXM3KAAY7XYVSGBU